Bogotá D.C. Julio de 2026

Señora Capitán de Fragata
**CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ**
Jefe Departamento Administrativo Y Ordenadora del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

**ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN No. 06 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 100-MDN-COGFM-ESDEG-2026**

Respetuosamente, me dirijo a la señora Capitán de Fragata Jefe Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 06 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

## 1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

| | |
|---|---|
| **Contratista** | VALENTINA SKINNER AGUILAR |
| **C.C. No.** | 1000595322 |
| **Dirección Del Contratista** | Carrera 44ª #22-15 |
| **Correo Electrónico Del Contratista** | valentina.skinner@esdeg.edu.co |
| **Objeto** | Apoyar a la Vicedirección de Proyección Institucional en la actividad técnica categoría B, con lo referente a la gestión administrativa de las relaciones externas y la interacción institucional con diversos sectores conforme a los lineamientos y a las políticas establecidas por la ESDEG para el cumplimiento de la misión Institucional. |
| **Fecha De Suscripción** | 27 de enero de 2026 |
| **Fecha De Inicio** | 29 de enero de 2026 |
| **Plazo de ejecución** | El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a ARL) |
| **Valor Inicial (Incluido Iva)** | El valor total del contrato asciende a la suma de TREINTA Y TRES MILLONES SEISIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($33,635,000,00) M/TCE, sin IVA por ser régimen simplificado. |
| **CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.** | El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2026 y se pagara con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 13426 de fecha 27/01/2026, rubro presupuestal A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS, REC10 expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG. |
| **Rp (Registro Presupuestal) No.** | 15126 de 28 de enero de 2026 |



"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

| | |
|---|---|
| **Recurso presupuestal** | R10 |
| **Forma Y Condiciones De Pago** | El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): DIEZ (10) pagos cada uno por valor de TRES MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (S3.363.500) M/CTE sin IVA.<br>De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación". los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique). Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAG y demás tramites admirativos a que haya lugar. PARAGRAFO PRIMERO: Para el primer informe de supervisión se deberá allegar Acta de capacitación relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Compromiso anticorrupción, Acta capacitación código de integridad y servicio Publico colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. (Esta capacitación está sujeta a la fecha de realización por parte del Departamento de Talento Humane) Acta de capacitación la cual el supervisor del contrato deberá dar a conocer al contratista la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio - ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6.2. practicas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa). PARAGRAFO SEGUNDO: Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales. planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social la cual deberá evidenciar el pago total del valor contratado y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario actualizado. deberá aportar borrador acta cierre del expediente contractual digital y Paz y Salvo emitido por el Departamento de Seguridad. PARAGRAFO TERCERO: De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado", en caso de que el contratista este obligado a facturar electrónicamente. deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020. en concordancia. con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o sustituyan. Así mismo, el contratista deberá haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente. PARAGRAFO CUARTO: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuaran mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No.0550488428821620 Banco DAVIVIENDA, señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago. con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias. por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación. previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SHF. PARAGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea |



"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

| | |
|---|---|
| | allegada extemporáneamente y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARAGRAFO SEXTO: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este. |

| **Modificatorio** | **TIPO DE MODIFICATORIO** | **MODIFICATORIO No.** | **FECHA** | **CLAUSULA MODIFICADA No.** | **RESUMEN DEL MODIFICATORIO** |
|---|---|---|---|---|---|
| | **ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS** | N/A | N/A | N/A | N/A |

| | |
|---|---|
| **Valor Final ( + modificatorio)** | N/A |
| **Plazo De Ejecución Final ( + modificatorio)** | N/A |
| **Nombre Del Supervisor** | TC. EDWING JAVIER VARGAS GARCIA |
| **Número De Resolución De Nombramiento** | 001-05/01/2026 |
| **Teléfono De Contacto** | 3208474392 |
| **Correo Electrónico** | edwing.vargas@esdeg.edu.co |

## 1.1 CAMBIO DE SUPERVISOR

| | |
|---|---|
| **Nombre Del Supervisor** | N/A |
| **Número De Resolución De Nombramiento** | N/A |
| **Teléfono De Contacto** | N/A |
| **Correo Electrónico** | N/A |
| **Motivo del Cambio de supervisor** | N/A |

## 2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 14-46-101166926 de fecha 29 de enero de 2026, expedida por SEGUROS DE ESTADO S.A y aprobada mediante acta No. 122 de fecha 29 de enero de 2026 que cubre los siguientes amparos, así:



"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

| RIESGO ASEGURADO | DESDE | HASTA | VALOR ASEGURADO |
|---|---|---|---|
| **Cumplimiento Del Contrato** | 27 de enero de 2026 | 01 de julio de 2027 | $6,727,000.00 |

2.2 Modificación de la póliza: N/A

## 3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

| No. | OBLIGACIONES ESPECIFICAS |
|---|---|
| 01 | Realizar la recepción. registro y distribución de los documentos relacionados con las actividades de la oficina para su respective tramite. mediante la planilla de entrega comunicaciones oficiales enviadas y/o recibidas. Así mismo, la radicación de las comunicaciones oficiales elaborados por el personal de la Vicedirección de Proyección Institucional en el aplicativo de manejo documental de la ESDEG. |
| 02 | Elaborar y revisar los documentos administrativos relacionados con las actividades de Proyección Institucional utilizando herramientas digitales como Word, Excel y PowerPoint, asegurando la precisión y calidad en cada uno de ellos. |
| 03 | Coadyuvar con el supervisor para dar respuesta a los requerimientos, solicitudes, oficios o correos, allegados por las embajadas, agregadurías e instituciones internacionales. |
| 04 | Apoyar en la elaboración y la asignación según corresponda al competente de los documentos relacionados a los convenios internacionales. |
| 05 | Organizar el archive de la Vicedirección siguiendo las normas de gestión documental vigentes, escaneando los documentos físicos para su respaldo digital y asegurando la consulta, manejo y seguridad mediante controles que prevengan perdidas, deterioros o usos indebidos. |
| 06 | Gestionar y actualizar de manera continua la agenda de compromisos y actividades de proyección institucional en las herramientas digitales disponibles, garantizando su correcta organización y cumplimiento según los objetivos institucionales. |
| 07 | Coordinar la programación de reuniones y videoconferencias institucionales a través de Teams u otras plataformas autorizadas por la institución, facilitando la comunicación y colaboración interna y externa en proyectos de proyección institucional. |
| 08 | Colaboraren la consolidación y cargue de actividades en la Suite Vision Empresarial, alineadas con el sistema de Gestión de la Calidad del proceso M03 - Vicedirección Proyección Institucional y Graduados, asegurando su correcta integración. |
| 09 | Atender al público, facilitando la gestión de servicios al cliente interne y externo teniendo en cuenta las normas de cortesía y las políticas de la Escuela, suministrando la información que le sea solicitada de acuerdo con lineamientos establecidos. |
| 10 | Apoyar la ejecución de eventos, seminaries, conferencias y otras actividades relacionadas con la proyección institucional. |
| 11 | Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato y que sean acordes con las funciones de la Vicedirección de Proyección Institucional. |
| 12 | Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de seguridad de la información. |
| 13 | Asistir, a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por el supervisor del contrato. |
| 14 | Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archives digitales, informar sobre el estado actual de las obligaciones especificas objetos del contrato; y entregar los bienes muebles puestos a disposición. |



"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

| | |
|---|---|
| 15 | Cumplir con la normatividad interna de ESDEG en especial con el manual de convivencia. |
| 16 | Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993, así mismo. será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. |
| 17 | Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrative bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto. no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO. |

**PLAN DE TRABAJO**

| No. | ACTIVIDADES DESARROLLADAS | ENTREGABLE |
|---|---|---|
| 01 | Apoyo logístico y administrativo en eventos, seminarios y conferencias. | Se anexa evidencia fotográfica, correos electrónicos y oficios relacionados con la organización de los eventos. (Anexo 1-2-3-4) |
| 02 | Coordinación de agendas y reuniones asociadas a eventos institucionales. | Se adjunta el calendario de reuniones programadas y los correos de envío de invitaciones. (Anexos 3-4) |
| 03 | Elaboración de actas, listados de asistencia y soportes documentales. | Se anexan los oficios y documentos administrativos elaborados durante el periodo. (Anexos 5-6-7-8) |
| 04 | Actualización del archivo y respaldo digital. | Se entrega evidencia de la organización y actualización del archivo físico y digital de la Vicedirección. (Anexos 9) |

## 4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

| FECHA DE PAGO | NUMERO DE PLANILLA | HONORARIOS MENSUALES | INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%) | SISTEMA DE SALUD (12,5%) | SISTEMA DE PENSIÓN (16%) | ARL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16-02-26 | 51482059 | $3.363.500 | $1.750.905 | $220.300,00 | $282.000,00 | $9.300,00 |
| 17-03-26 | 51482478 | $3.363.500 | $1.750.905 | $220.500,00 | $282.200,00 | $9.300,00 |
| 15-04-26 | 68267787 | $3.363.500 | $1.750.905 | $219.800,00 | $281.400,00 | $9.300,00 |
| 20-05-26 | 84316339 | $3.363.500 | $1.750.905 | $220.800,00 | $282.700,00 | $9.300,00 |
| 17-06-26 | 92718541 | $3.363.500 | $1.750.905 | $220.900,00 | $282.700,00 | $9.300,00 |
| 21-07-26 | 93582885 | $3.363.500 | $1.750.905 | $221.200,00 | $283.100,00 | $9.300,00 |

Nota: Deben relacionar todas las planillas pagas del presente contrato.



"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

## 5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, TC. Edwing Javier Vargas García supervisor del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA NO. 100-MDN-COGFM-ESDEG-2026, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No. 06 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

| CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL |
|---|
| 60% |

## 6. BALANCE

| BALANCE | |
|---|---|
| **DESCRIPCIÓN** | **VALORES** |
| VALOR INCIAL CONTRATO | $33.636.000,00 |
| VALOR ADICIÓN | 0 |
| VALOR REDUCCIÓN | 0 |
| VALOR PAGADO | $16.817.500,00 |
| PAGO PARA ESTE INFORME | $3.363.500,00 |
| PENDIENTE POR PAGAR | $13.454.000,00 |

## 7. ANEXOS

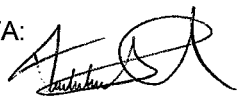
| ANEXO | HOJAS |
|---|---|
| Soportes, anexos, entregables de las actividades estipuladas en el plan de trabajo mensual de cada prestador | 3 |
| Certificado de aplicación | 1 |
| Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes | 1 |



"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

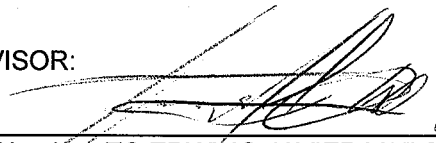
Atentamente,

CONTRATISTA:



Nombre: Valentina Skinner Aguilar
Tipo y No. Documento: CC. 1000595322

SUPERVISOR:



Grado y Nombre: TC EDWING JAVIER VARGAS GARCIA
Tipo y No. Documento: CC. 91509702
Cargo: Jefe Departamento de Relaciones Civiles y Militares

**Archivado en:** 15.103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2026.



"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

**Soportes, anexos, entregables de las actividades estipuladas en el plan de trabajo mensual Valentina Skinner Aguilar**

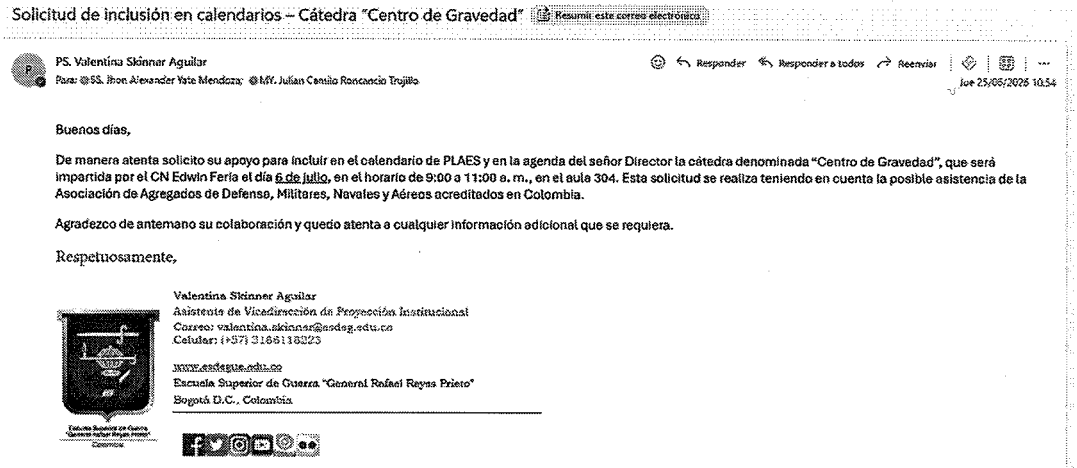
**Actividad 1:** Apoyo logístico y administrativo en eventos, seminarios y conferencias.

Se brindó apoyo logístico y administrativo en las diferentes actividades desarrolladas por la Vicedirección de Proyección Institucional durante el mes. Entre las principales acciones se destaca la coordinación y organización de las reuniones de trabajo con los estudiantes del CIM, orientadas a la planeación y seguimiento de las PGI. De igual forma, se apoyó la realización de reuniones con los estudiantes del CIDENAL para la coordinación de su respectiva PGI.

Soporte 1:

Adicionalmente, se efectuó la organización logística y administrativa de la cátedra dirigida por el Capitán de Navío Edwin Manuel Feria Murillo a los Agregados acreditados en Colombia, garantizando el desarrollo oportuno de la actividad académica.

Soporte 2:



Solicitud de inclusión en calendarios – Cátedra "Centro de Gravedad"

PS. Valentina Skinner Aguilar
Para: SS. Jhon Alexander Yate Mendoza; MY. Julian Camilo Rancancio Trujillo
Responder | Responder a todos | Reenviar
Jue 25/05/2026 10:54

Buenos días,

De manera atenta solicito su apoyo para incluir en el calendario de PLAES y en la agenda del señor Director la cátedra denominada "Centro de Gravedad", que será impartida por el CN Edwin Feria el día 6 de julio, en el horario de 9:00 a 11:00 a. m., en el aula 304. Esta solicitud se realiza teniendo en cuenta la posible asistencia de la Asociación de Agregados de Defensa, Militares, Navales y Aéreos acreditados en Colombia.

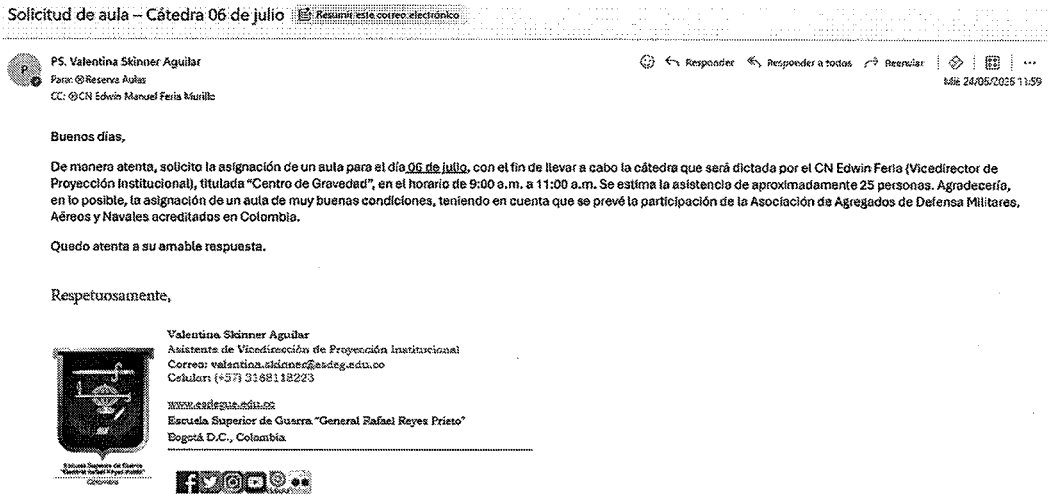
Agradezco de antemano su colaboración y quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

Respetuosamente,

Valentina Skinner Aguilar
Asistente de Vicedirección de Proyección Institucional
Correo: valentina.skinner@esdeg.edu.co
Celular: (+57) 3168118223

www.esdegue.edu.co
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

Soporte 3:



Solicitud de aula – Cátedra 06 de julio

PS. Valentina Skinner Aguilar
Para: Reserva Aulas
CC: CN Edwin Manuel Feria Murillo
Responder | Responder a todos | Reenviar
Mié 24/05/2026 11:59

Buenos días,

De manera atenta, solicito la asignación de un aula para el día 06 de julio, con el fin de llevar a cabo la cátedra que será dictada por el CN Edwin Feria (Vicedirector de Proyección Institucional), titulada "Centro de Gravedad", en el horario de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. Se estima la asistencia de aproximadamente 25 personas. Agradecería, en lo posible, la asignación de un aula de muy buenas condiciones, teniendo en cuenta que se prevé la participación de la Asociación de Agregados de Defensa Militares, Aéreos y Navales acreditados en Colombia.

Quedo atenta a su amable respuesta.

Respetuosamente,

Valentina Skinner Aguilar
Asistente de Vicedirección de Proyección Institucional
Correo: valentina.skinner@esdeg.edu.co
Celular: (+57) 3168118223

www.esdegue.edu.co
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

Soporte 4:

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

**COMUNICACIÓN INTERNA**

**2026-00000869E02**
**VIPROI / 14000**

**Bogotá D.C. - Bogotá D.C. / 25 de junio de 2026**

**Para:** Mayor
HENRY FERNANDO BECERRA SANTOS
Jefe de Transportes

**De:**
VICEDIRECCIÓN PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

**Asunto: Solicitud suministro de estación de café para cátedra**

Con toda atención, me permito solicitar se sirva disponer lo pertinente para el suministro de una estación de café el día 06 de julio de 2026, en el horario comprendido entre las 09:00 y las 11:00 horas, la cual deberá ubicarse frente al aula 304, donde se desarrollará una cátedra denominada "Centro de Gravedad" con la participación de aproximadamente veinticinco (25) asistentes. La presente solicitud obedece a que la actividad contará con la asistencia de los integrantes de la Asociación de Agregados de Defensa Militares, Aéreos y Navales acreditados en Colombia, por lo que se requiere brindar la atención protocolaria correspondiente durante el desarrollo de la jornada.

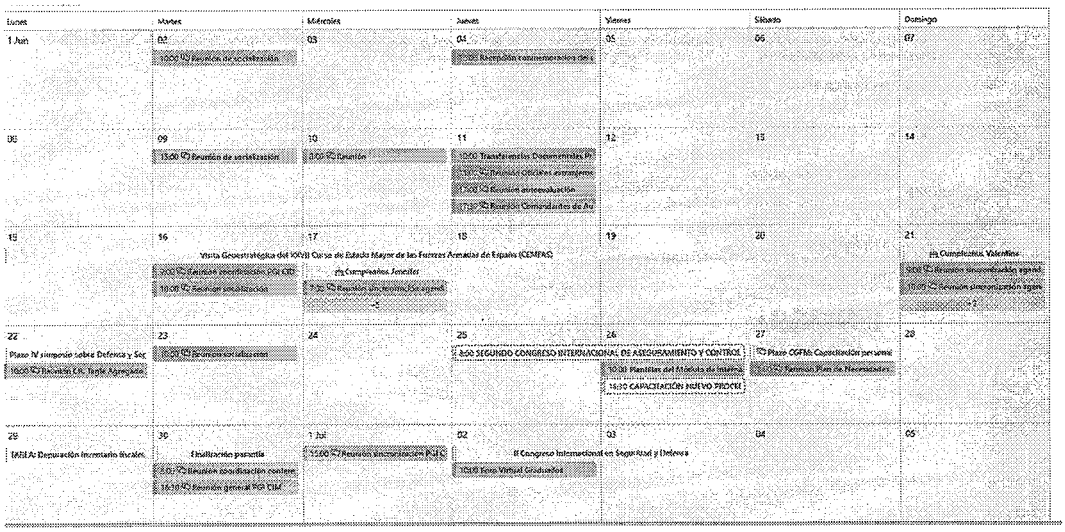
Para efectos de coordinación, se ha designado a la señora Valentina Skinner Aguilar, Asistente de la Vicedirección de Proyección Institucional, quien podrá ser contactada en el teléfono celular (+57) 318 811 8223 o en el correo electrónico valentina.skinner@esdeg.edu.co.

Atentamente,

**Actividad 2:** Coordinación de agendas y reuniones asociadas a eventos institucionales.

Se realizó la coordinación y actualización permanente de la agenda institucional del señor Vicedirector, programando en el calendario las reuniones, compromisos y actividades oficiales, así como el envío de las respectivas invitaciones a los participantes.

Soporte 3:



Asimismo, se brindó apoyo en la difusión de las invitaciones al II Congreso Internacional en Seguridad y Defensa, dirigidas a los Agregados acreditados en Colombia y a los señores Embajadore.

Soporte 4:

**De:** PS. Valentina Skinner Aguilar <valentina.skinner@esdeg.edu.co>
**Enviado:** Miércoles, 24 de Junio de 2026 15:39
**Para:** amamexcol@hotmail.com <amamexcol@hotmail.com>
**Asunto:** Invitación al II Congreso Internacional en Seguridad y Defensa

Buenos días, señores Agregados de Defensa, Militares, Aéreos y Navales acreditados en la República de Colombia.

Reciban un cordial y respetuoso saludo.

Por instrucciones del señor Mayor General Fabio Leonardo Caro Cancelado, Director de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", me permito extender la invitación al II Congreso Internacional en Seguridad y Defensa, denominado "Resiliencia Estratégica: Amenazas Persistentes y Emergentes en las Regiones", el cual se llevará a cabo los días **2 y 3 de julio de 2026,** en el Auditorio Bicentenario Batalla de Ayacucho de la Escuela Superior de Guerra, en la ciudad de Bogotá D.C. Agradeceríamos confirmar su participación respondiendo a este mismo correo, con el fin de adelantar las coordinaciones logísticas correspondientes.

Así mismo, durante el transcurso de la presente semana, la señora Valentina Skinner Aguilar, Asistente de la Vicedirección de Proyección Institucional de la Escuela Superior de Guerra, estará realizando el respectivo seguimiento a la confirmación de asistencia.

Agradecemos de antemano su amable atención y esperamos contar con su distinguida presencia en este importante evento académico.

Respetuosamente,

Valentina Skinner Aguilar
Asistente de Vicedirección de Proyección Institucional
Correo: valentina.skinner@esdeg.edu.co
Celular: (+57) 3188118223

www.esdegue.edu.co
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

**Actividad 3:** Elaboración de actas, listados de asistencia y soportes documentales.

Se elaboraron y gestionaron los diferentes documentos administrativos requeridos por VPROI y los departamentos que la conforman, incluyendo oficios, memorandos y demás comunicaciones oficiales necesarias para el desarrollo de las actividades institucionales. Igualmente, se realizó el seguimiento y organización de la documentación soporte correspondiente a los procesos adelantados durante el periodo, garantizando el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos.

Soporte 5:

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

COMUNICACIÓN INTERNA

2026-00009568E02
VPROI / 14000

Bogotá D.C. - Bogotá D.C. / 25 de junio de 2026

Para: Coronel
ALDEMAR SERRANO CUERVO
Subdirector (E)

De:
VICEDIRECCIÓN PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

Asunto: Solicitud de apoyo del DETAH para el trámite de comisiones al exterior.

Con toda atención, me permito informar que, en relación con las solicitudes de comisión para las actividades académicas en Brasil y Costa Rica, la correspondiente a Brasil se encuentra actualmente en trámite, mientras que la de Costa Rica ya inició el proceso ante el Comando General de las Fuerzas Militares (COGFM).

No obstante lo anterior, y de conformidad con las competencias asignadas a cada dependencia, es pertinente precisar que la Vicedirección de Proyección Institucional tiene a su cargo la gestión de la movilidad académica, el seguimiento, la coordinación y la justificación de las actividades académicas nacionales e internacionales. Por su parte, las actuaciones relacionadas con el trámite administrativo y logístico de las comisiones, tales como la elaboración de la resolución de comisión, la gestión de tiquetes, viáticos y demás aspectos administrativos, corresponden al Departamento de Talento Humano.

En consideración a lo anterior, respetuosamente, solicito impartir las instrucciones que considere pertinentes al Departamento de Talento Humano, con el fin de que adelante los trámites administrativos y logísticos que son de su competencia, teniendo en cuenta que esta Vicedirección no cuenta con la competencia funcional ni con el personal destinado para el desarrollo de dichas actividades.

Respetuosamente,

Soporte 6:

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
General Rafael Reyes Prieto
Colombia

**COMUNICACIÓN INTERNA**

**2026-00001055E02**
**DERCM / 14300**

**Bogotá D.C. - Bogotá D.C. / 8 de julio de 2026**

**Para:** Coronel
**OSCAR OTONIEL TORRES CONDE**
Vicedirector Académico

**De:** TC.
**DEPARTAMENTO DE RELACIONES CIVILES Y MILITARES**

**Asunto:** Solicitud de Felicitación.

Con todo respeto me dirijo al señor Vicedirector Académico Encargado de las funciones de Subdirector de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" con el fin de solicitar felicitar al siguiente personal por la orden semanal de la Escuela, por los motivos que a continuación se relacionan:

**CONDICIONES PROFESIONALES. Capacidad de planeación y organización.** Monitorea y supervisa la ejecución de las actividades planeadas: En la fecha, se extiende una felicitación a los Oficiales por el destacado desempeño demostrado durante la planeación, coordinación y ejecución de la visita geoestratégica de la Delegación del Ministro de Defensa de la República del Perú. Su compromiso, profesionalismo y capacidad de organización permitieron el desarrollo exitoso de la actividad, evidenciándose en la adecuada preparación previa, el permanente acompañamiento a la delegación, el efectivo control de las actividades programadas y la oportuna coordinación de los aspectos logísticos requeridos.

Gracias a su dedicación, sentido de responsabilidad y trabajo en equipo, la visita se desarrolló de manera eficiente, cumpliendo los objetivos institucionales previstos y proyectando una imagen de excelencia, organización y liderazgo de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", fortaleciendo así las relaciones de cooperación académica e institucional con la República del Perú.

| No. | GRADO | FUERZA | APELLIDOS Y NOMBRES | CEDULA | UNIDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| 01 | CR | EJE | PINZÓN GUTIERREZ JULIO ARTURO | 86041635 | ESDEG |
| 02 | TC | FAC | MONSALVE MEDRANO LUIS ALONSO | 80229078 | ESDEG |
| 03 | TC | EJE | DURÁN ROA JAVIER ALEJANDRO | 79884558 | ESDEG |

Soporte 7:

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
General Rafael Reyes Prieto
Colombia

**COMUNICACIÓN INTERNA**

**2026-00001060E02**
**DERCM / 14300**

**Bogotá D.C. - Bogotá D.C. / 8 de julio de 2026**

**Para:** Coronel
**PABLO ENRIQUE CARDENAS CASTIBLANCO**
Jefe Departamento de Talento Humano

**De:** TC.
**DEPARTAMENTO DE RELACIONES CIVILES Y MILITARES**

**Asunto:** Solicitud de viaticos

Con toda atención, me permito solicitar la asignación de viáticos para la comisión que se llevará a cabo en Tolemaida, Cundinamarca, durante los días 9 al 11 de julio de 2026, con ocasión de mi participación como Jefe de Ruta de las aulas "S", "T" y "U" en el marco de la Práctica Geoestratégica Nacional (PGN) del Curso de Estado Mayor (CEM 2026). Durante el desarrollo de la práctica se efectuarán visitas académicas al Centro Nacional de Entrenamiento (CENAE), la Brigada Logística No. 2 (BRLOG2), la Escuela de Paracaidismo Militar (ESPAM), la Escuela de Lanceros (ESLAN) y el Comando Aéreo de Combate No. 4 (CACOM 4).

La comisión tiene como propósito representar al señor Director de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG) ante las instituciones gubernamentales y unidades militares visitadas, contribuyendo a fortalecer el relacionamiento institucional y a brindar mayor relevancia a las actividades académicas programadas, en atención a la experiencia y antigüedad del cargo desempeñado. De igual forma, se apoyará el control del personal militar participante, el seguimiento al cumplimiento de la agenda académica y la supervisión de la disciplina, velando por la observancia de las disposiciones impartidas por la Dirección de la ESDEG durante el desarrollo de la práctica.

Finalmente, me permito relacionar los datos correspondientes para el trámite de la presente solicitud de viáticos.

Soporte 8:



DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

**COMUNICACIÓN INTERNA**

**2026-00001150E02**
**DEINT / 14200**

**Bogotá D.C. - Bogotá D.C. / 15 de julio de 2026**

**Para:** Capitán De Fragata
CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ
Jefe del departamento

**De:** Vicedirector de Proyección Institucional (E)
Vicedirección de Proyección Institucional

**Asunto:** Solicitud de elementos de papelería para VPROI

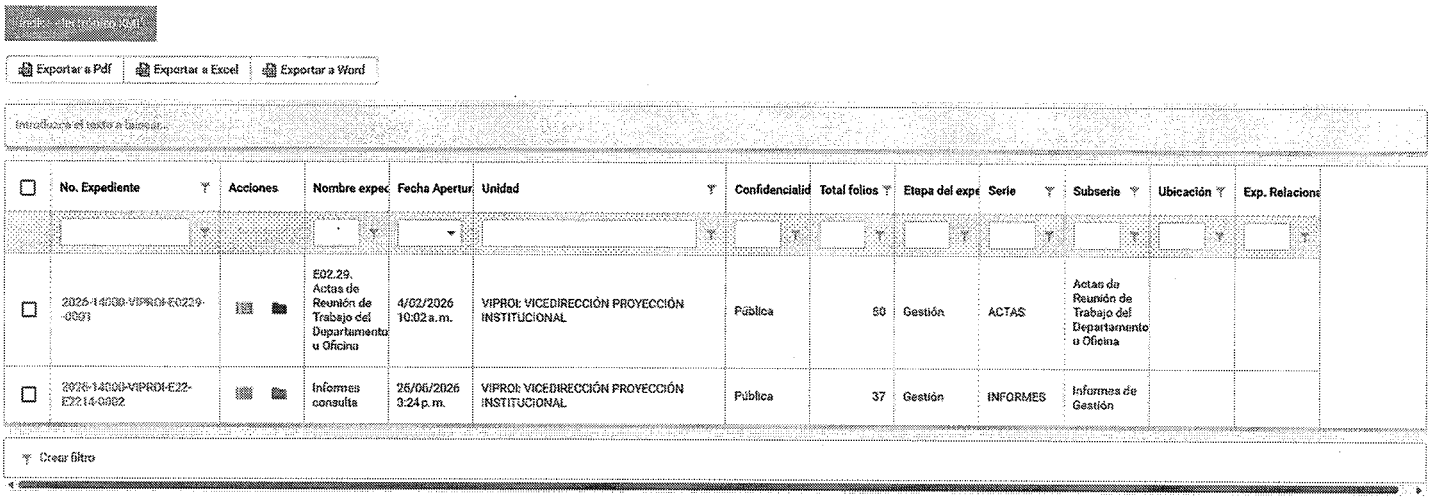
Respetuosamente, me permito solicitar el suministro de los elementos de papelería relacionados a continuación, requeridos para el normal desarrollo de las actividades administrativas y misionales de la Vicedirección de Proyección Institucional y de los departamentos que hacen parte de esta dependencia. La cantidad solicitada corresponde a las necesidades consolidadas de la Vicedirección y sus departamentos adscritos:

| No | Elemento | Cantidad |
|---|---|---|
| 01 | Agenda | 12 unidades |
| 02 | Banderitas adhesivas | 14 unidades |

**Actividad 4:** Actualización del archivo y respaldo digital.

Se realizó la actualización permanente del archivo físico y digital de VPROI, efectuando el respaldo de toda la documentación recibida y emitida, correspondiente tanto a comunicaciones internas como externas.

Soporte 9:



Exportar a Pdf | Exportar a Excel | Exportar a Word

Introduzca el texto a buscar...

| No. Expediente | Acciones | Nombre expec | Fecha Apertur | Unidad | Confidencialid | Total folios | Etapa del expe | Serie | Subserie | Ubicación | Exp. Relacione |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2026-14000-VIPROI-E0229-0001 | | E02.29. Actas de Reunión de Trabajo del Departamento u Oficina | 4/02/2026 10:02 a.m. | VIPROI: VICEDIRECCIÓN PROYECCIÓN INSTITUCIONAL | Pública | 50 | Gestión | ACTAS | Actas de Reunión de Trabajo del Departamento u Oficina | | |
| 2026-14000-VIPROI-E22-E2214-0002 | | Informes consulta | 26/06/2026 3:24 p.m. | VIPROI: VICEDIRECCIÓN PROYECCIÓN INSTITUCIONAL | Pública | 37 | Gestión | INFORMES | Informes de Gestión | | |

Crear filtro

**CERTIFICACIÓN APLICACIÓN**

**Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023**

Yo Valentina Skinner Aguilar en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"**., certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2026 se les dará el siguiente tratamiento:

**Seleccione con una X** el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)** ☐

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad. ☐

Esta certificación se expide a los 21 días del mes de julio del año 2026

Firma: _____

No declaro renta

Nombres y Apellidos: Valentina Skinner Aguilar

No. de Cédula: 1000595322 expedida en Mosquera, Cundinamarca

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con el con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definira si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

compensar | miplanilla.com

# PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



| DATOS DEL APORTANTE | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO | NÚMERO | NOMBRE APORTANTE | DIRECCIÓN | TELÉFONO | CORREO | EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD |
| CC | 1000595322 | VALENTINA SKINNER AGUILAR | Carrera 44A # 22 - 15 | 3188118223 | skinner.aguilarvalentina@gmail.com | |
| FORMA PRESENTACIÓN | CLASE APORTANTE | NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO | DEPARTAMENTO | CIUDAD / MUNICIPIO | | |
| ÚNICA | I – Independiente | | BOGOTÁ D. C. | BOGOTÁ, D.C. | | NO |

| DATOS DE LA PLANILLA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| PLANILLA ASOCIADA | FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO) | NÚMERO PLANILLA | FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO) | CANTIDAD EMPLEADOS | CANTIDAD UPC |
| | | 93582885 | 21/07/2026 | 1 | 0 |
| PERIODO SALUD | PERIODO PENSIÓN | TIPO PLANILLA | TOTAL NOMINA | TOTAL A PAGAR | |
| 2026-06 | 2026-06 | I | $0 | $513.600 | |

## DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Colombia | Exterior | Colom. exterior | Extranjero | IRP | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 1000595322 | SKINNER AGUILAR VALENTINA | 59 | 0 | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.750.905 | 30 | 218.900 | 14-23 | 1.750.905 | 30 | 1 | 9.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

# PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



| DATOS DEL APORTANTE | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO | NÚMERO | NOMBRE APORTANTE | DIRECCIÓN | TELÉFONO | CORREO | EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD |
| CC | 1000595322 | VALENTINA SKINNER AGUILAR | Carrera 44A # 22 - 15 | 3188118223 | skinner.aguilarvalentina@gmail.com | |
| FORMA PRESENTACIÓN | CLASE APORTANTE | NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO | DEPARTAMENTO | CIUDAD / MUNICIPIO | | |
| ÚNICA | I – Independiente | | BOGOTÁ D. C. | BOGOTÁ, D.C. | | NO |

| DATOS DE LA PLANILLA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| PLANILLA ASOCIADA | FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO) | NÚMERO PLANILLA | FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO) | CANTIDAD EMPLEADOS | CANTIDAD UPC |
| | | 93582885 | 21/07/2026 | 1 | 0 |
| PERIODO SALUD | PERIODO PENSIÓN | TIPO PLANILLA | TOTAL NÓMINA | TOTAL A PAGAR | |
| 2026-06 | 2026-06 | I | $0 | $513.600 | |

## TOTALES POR SUBSISTEMAS

| TOTALES SALUD | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Código EPS | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | UPC Adicional | Incapacidades | | Licencia Maternidad | | Días Mora | Valor Mora Cotización | Valor Mora UPC | Total a Pagar | No. Afiliados |
| | | | | | No. Autorización | Valor | No. Autorización | Valor | | | | | |
| EPS008 | Compensar EPS | 860066942-7 | 218.900 | 0 | | 0 | | 0 | 14 | 2.300 | 0 | 221.200 | 1 |

| TOTALES PENSIÓN | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Código AFP | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | Aporte Voluntario Afiliado | Aporte Voluntario Aportante | Aporte FSP - Solidaridad | Aporte FSP - Subsistencia | Días Mora | Valor Mora Cotización | Valor Mora FSP | Total a Pagar | No. Afiliados |
| 230201 | Proteccion (ING + Proteccion) | 800229739-0 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 14 | 2.900 | 0 | 283.100 | 1 |

| TOTALES RIESGOS LABORALES | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Código ARL | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | Incapacidades | | Aportes Otros Sistemas | Valor Neto Cotización | Días Mora | Valor Mora Cotización | Subtotal Cotización | No. Radicado Saldo a Favor | Valor Saldo a Favor | Fondo Solidaridad | Total a Pagar | No. Afiliados |
| | | | | No. Autorización | Valor | | | | | | | | | | |
| 14-23 | Positiva Seguros | 860011153-6 | 9.200 | | | | 9.200 | 14 | 100 | 9.300 | | | 92 | 9.300 | 1 |

| TOTALES CAJAS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Código CCF | Nombre | NIT | Valor Aporte | Días Mora | Valor Mora Aporte | Total a Pagar | No. Afiliados |

| TOTALES PARAFISCALES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Valor Aporte | Días Mora | Valor Mora Aporte | Total a Pagar | No. Afiliados |
| SENA | | | | |
| 0 | 14 | 0 | 0 | 0 |
| ICBF | | | | |
| 0 | 14 | 0 | 0 | 0 |
| ESAP | | | | |
| | | | | |
| MEN | | | | |
| | | | | |

| TOTALES POR SUBSISTEMA | | | |
|---|---|---|---|
| Tipo Administradora | No. Administradoras Reportadas | Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora | Total a Pagar |
| Salud | 1 | 218.900 | 221.200 |
| Pensión | 1 | 280.200 | 283.100 |
| Riesgos Laborales | 1 | 9.200 | 9.300 |
| CCF | 0 | 0 | 0 |
| ESAP | 0 | 0 | 0 |
| ICBF | 0 | 0 | 0 |
| MEN | 0 | 0 | 0 |
| SENA | 0 | 0 | 0 |
| TOTALES | 3 | 508.300 | 513.600 |

COPIA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información